

Acta Plenario

Jueves 23 de julio 2020

Hora de inicio video conferencia 15:00 Horas.

Consejeros Asistentes:

Sra. Susana Pereira Rojas. Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana

Sra. Elizabeth Barría Mansilla. Apalún

Sr. Vicente Vera Cuevas. Club Deportivo Unión 2000

Sr. Ricardo Olmos Soto. Club de Natación Nenúfares

Sra. Carolina Cárdenas González. Junta de Vecinos Progreso

Sr. Claudio Rogazy Bustos Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja

Sr. Jonathan General Donoso Fenix Volleyball Club

Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.

Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.

Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.

Sr. Esteban Salgado, Jóvenes Organizados por la Cultura.

Sra. Amira Lecompte León Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica-Chile

Sr. Patricio Acosta Sansarricq Cruz Roja Chilena

Sra. Cecilia Celis Oyarzun Red Comunal de Discapacidad Melipilla

Sr. Rodrigo Rauld Plott Colegio de Geólogos de Chile

Sra. Olga Lara Ruz Cruz Roja Chilena filial San Carlos

Sr. José Cabello Lechuga Sociedad Geológica de Chile

Sra. Jenny Linares Ulloa Corporación Ciudadanos en Acción

Sra. Yolanda Cárdenas Quinteros Junta de Vecinos N°76

Sr. Moisés Pinilla Díaz Barrio libre, limpio y seguro

Sr. Claudio Hidalgo Moraga Junta de Vecinos Granja Nueva B-05

Sra. Hilda Cáceres Cantillana Junta de Vecinos San Juan de Dios

Sr. Juan Carlos Tiznado Gay Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI

Sr. Jorge Zambrano Araya Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI

Sra. Marly Mancilla Iturra Junta de Vecinos Oromo Ñancuan

Expositores Invitados

Sra. Catherine Rodríguez Astudillo SEREMI RM Ministerio de Desarrollo Social

Sr. Jorge Fuentes Fetis Director D.O.S Secretaría General de Gobierno

Sr. Alfonso Domeyko Director de SERNAGEOMIN

Sr. Pedro Berríos Jefe de la Oficina de Emergencias de SERNAGEOMIN

Sr. Rodrigo Ortiz Subdirector de Riesgo ONEMI

Otros participantes:

Sr. Iván Garay Sectorialista de la División de Estudios D.O.S Secretaría General de Gobierno

Sr. Camilo Grez Encargado de Participación Ciudadana ONEMI

Sr. Alejandro Ortigas Cosoc ONEMI

Sra. Catherine Mella Cosoc ONEMI

Sra. Sandra Arias Cosoc ONEMI

Sr. José Manuel Contreras Cosoc ONEMI

Sr. Rodrigo Rodríguez Cosoc ONEMI

Sra. Mónica Soto Secretaria Ejecutiva Cosoc SERNAGEOMIN

Sr. Darío Arancibia Cosoc SERNAGEOMIN

Sr. Carlos del Solar Encargado de comunicaciones SERNAGEOMIN

Sra. Silvia de Franchi Cosoc SERNAGEOMIN

Sr. Paul Finch Cosoc SERNAGEOMIN

Sr. Juan Carlos Marquardt Cosoc SERNAGEOMIN

Sr. Felipe Celedón Cosoc SERNAGEOMIN

Sra. Valentina Müller

Sra. Paz Macarena Toledo Smith Secretaria Ejecutiva Cosoc Subsecretaría del Interior.

Srta. Marcela Vega Fernández Secretaria Técnica Cosoc Subsecretaría del Interior.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes y agradeciendo la presencia del Sr. Subsecretario del Interior Sr. Juan Francisco Galli, quien saluda cordialmente a los asistentes y reconoce la labor de los Consejeros a quienes han sido protagonista de los cambios que se han implementado en el Ministerio y Subsecretaría del Interior.

Plantea que este es el primer plenario del año 2020 y recuerda que ya se ha reunido con algunos dirigentes, como el caso del grupo temático de migraciones. Agrega que se ha estado muy activo con los diversos temas que trata la Subsecretaría del Interior.

Afirma que, su objetivo en esta sesión es entregar las líneas de trabajo que se están realizando como Subsecretaría y también como Ministerio. Aprovecha la instancia de entregar el saludo del Ministro Sr. Gonzalo Blumel, e informa que él también quería estar en la primera sesión plenaria del Cosoc, pero en estos momentos se encuentra en el Congreso.

Señala que, expondrá cuáles han sido las prioridades del Ministerio del Interior en sus diversos ámbitos y afirma que, lo que le interesa es recibir las impresiones por parte de los Consejeros para ver de qué manera se puede hacer más intenso el trabajo en conjunto con el Cosoc.

Manifiesta que, tiene la convicción de que la forma de institucionalizar y hacer más importante la figura de los Consejos de la Sociedad Civil es que gran parte de los diálogos que tiene con la sociedad civil, se hagan a través de los Consejos de la Sociedad Civil, porque de esa manera se institucionaliza las relaciones, y así se ha hecho, como se ha visto en las modificaciones a raíz de lo ocurrido del 18 de octubre en adelante, donde el Cosoc ha tenido una participación importante como organismo de consulta de las políticas públicas que se han implementado en esa materia.

Expone que en líneas gruesas que se está trabajando, en primer lugar, en materia de seguridad pública, donde el eje central sigue siendo lo que fue el acuerdo nacional de seguridad pública del año 2018, actualizado con lo que sugirió en el Consejo para la reforma de carabineros, con ocasión de lo ocurrido en el 18 de octubre. Agrega que, de ahí surgió un listado importante de recomendaciones que implica intervenir, en distintos niveles, de lo que se está haciendo en materia de seguridad, porque pese a que el Consejo fue inicialmente convocado para la reforma de Carabineros, terminó en sus recomendaciones siendo ciertas recomendaciones para el sistema de Seguridad Pública, no tan solo para Carabineros, sino para todos los organismos públicos que contribuyen a proveer el bien de seguridad, que no es solo carabineros, no es solo las policías y no es solo el Ministerio del Interior y esa es parte de la definición.

Sostiene que, en este contexto se ha discutido mucho el rol de las fuerzas armadas; el resguardo de la infraestructura crítica; sobre la ciber seguridad; del rol de la policía marítima, que no depende de este Ministerio e incluso se ha discutido mucho respecto a la gobernanza de este sistema de seguridad, incluso si se

debería tener un Ministerio de Seguridad Pública y no un Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En segundo lugar, se refiere al segundo nivel que es el de las policías que más bien coinciden con lo que se estaba haciendo antes en la modernización de las policías, lo que tiene 2 ámbitos. Uno es el control financiero administrativo que tiene que tener el Ministerio, respecto al día a día de las policías, pero también respecto del establecimiento de objetivos en materia de seguridad para las policías.

Señala que, se agregó un tercer nivel, que se relaciona con la especialización. Se busca avanzar hacia una policía preferentemente preventiva como es Carabineros y otra preferentemente investigativa como es la PDI, pero cuando uno entra en los detalles se da cuenta de que esa definición parece en lo grueso muy simple, pero en los detalles es muy compleja.

En tercer lugar, algo que surge en la reflexión que hace el Consejo para la reforma de Carabineros, es el control del orden público y cómo nos actualizamos tanto en los medios materiales, pero también en la forma que nos aproximamos al resguardo, al mantenimiento y sobre todo al restablecimiento del orden público, especialmente de Carabineros y en eso se ha trabajado intensamente, donde a los Consejeros les ha tocado un rol relevante. Eso en cuanto a seguridad, el foco está puesto en la continuidad del acuerdo nacional de seguridad pública y en lo que se ha denominado la reforma de Carabineros.

A Carabineros, a la PDI y al Ministerio del Interior especialmente, le ha tocado, frente a la pandemia, un rol inesperado y les ha tocado exigir aún más a las policías, no solo en su rol de seguridad y de control del orden público, sino que ahora agregando la función de control y fiscalización de las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria, a raíz de la pandemia que ha sido bastante exigente. Se ha podido ver en los medios de comunicación social, que han tenido un rol esencial de controlar a las personas que aun estando en época de pandemia, no cumplían con la norma establecida y que ponían en riesgo la salud de las personas.

En materia migratoria, sostiene que se ha avanzado. Se ha estado trabajando intensamente, y la pandemia abrió también una oportunidad de acelerar el proceso de digitalización y modernización del trabajo migratorio. Afirma que, se tratar de acercar el Estado, de mejor manera, a los ciudadanos y especialmente a los ciudadanos extranjeros que están en Chile y que tiene un nivel de arraigo en nuestro país y que vienen a desarrollar su proyecto de vida en Chile. Sostiene

que, se ha avanzado bastante en la digitalización, en acelerar el trámite sin necesidad de aglomeraciones, pero todavía queda muchísimo por hacer.

Explica que hubo un flujo migratorio muy extraordinario a partir del año 2015 en adelante y eso implicó una sobre carga y exigencia importante para el Departamento de Extranjería y Migración, por lo que el Jefe DEM, Sr. Álvaro Bellolio ha estado trabajando muy intensamente en aprovechar la oportunidad de la pandemia para impulsar la modernización.

En segundo lugar, la nueva Ley migratoria. Continúa en tramitación, de manera relativamente urgente en el Congreso, con la nueva regulación de las migraciones en nuestro país, lo que cree será un avance gigantesco con respecto a lo que se tiene ahora, tanto en la explicitación de derechos para aquellas personas que vienen a buscar oportunidades a nuestro país, como también en la explicitación de las condiciones que debe establecer nuestro país para aquellos extranjeros que quieran arraigarse en Chile.

En tercer lugar, se ha estado desarrollando, lo que podría estar vinculado también con la seguridad, toda una política en materia de delincuencia organizada. Se busca dar un foco a la delincuencia organizada, que tienen que ver con dos temas que señaló antes. El foco de la delincuencia organizada está puesto en lo que esencialmente vivimos hoy día, que es narcotráfico y delitos violentos que quizás es los que más sufren los habitantes de nuestro país, pero también delitos incipientes que tienen que ver con la migración, por ejemplo el tráfico de migrantes y la trata de personas y, por lo tanto, también poner un foco para anticipar lo que podría venir como consecuencia del flujo migratorio futuro y gente que comete delito, aprovechándose de la situación de vulnerabilidad que muchas veces vive los extranjeros cuando quieren ingresar o vivir en nuestro país. Eso en materia de política de seguridad pública, se está trabajando intensamente con varios planes de acción en esa materia, especialmente en aquellas cosas que son más graves como el narco tráfico, las armas y el contrabando y ahí hemos estado desarrollando varias cosas. Se espera poder presentar, la política nacional de delincuencia organizada en el Cosoc, en una próxima oportunidad.

En tercer lugar, en Gobierno interior se ha trabajado bastante, especialmente en lo que es la transición hacia la elección de Gobernadores regionales y además lo intenso que le ha tocado a las autoridades regionales y provinciales, por toda esta fase tanto del post 18 de octubre como después con la pandemia que ha significado mucha exigencia para las autoridades regionales, ahí es donde más se ve el tema de la descentralización, la necesidad de descentralizar nuestro país porque en la realidad que vivimos en las distintas regiones a distintos ritmos, fue muy sintomático, la importancia de nuestras autoridades regionales y como

Subsecretaría del Interior y Ministerio del Interior, en materia de Gobierno Interior, a Intendentes y Gobernadores les tocó muy duro en esta época.

Finalmente, el Subsecretario del Interior señala que en materia de Bomberos, se ha tenido un avance también importante, en la conversación del cómo impactó la pandemia en Bomberos, por lo que hubo conversaciones intensas para llegar a acuerdo de cómo asumir el golpe de la pandemia, pero se ha tenido avances sustantivos y el equipo está trabajando con Bomberos para poder desarrollar y aprovechar la pandemia para levantar la mirada y ver cómo nos hacemos cargo del desafío a mediano y largo plazo en esta materia.

Se abre el foro para preguntas y/o comentarios.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, señala que corresponde que la Presidenta, la Sra. Susana Pereira haga Cuenta Pública al Subsecretario y luego se da paso a consultas, un comentario o pregunta por grupo temático.

CUENTA PRESIDENTA COSOC SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

La Presidenta del Cosoc, Sra. Susana Pereira, inicia agradeciendo al Subsecretario del Interior su presencia en este Consejo y señala que la Ley obliga a constituir los Consejos Consultivos y es importante entender que hay que saber escuchar a la gente para fortalecer la participación y eso depende en gran medida de la autoridad de turno. Agrega que, es un grave problema, porque se ha dejado de escuchar y plantea que su principal solicitud y la de este Consejo es que exista mayor comunicación entre las partes y mayor conciencia a nivel de la administración pública.

Señala que el anterior Subsecretario, Sr. Ubilla, previo a dejar el cargo, realizó una serie de compromisos con este Consejo, pero lamentablemente se retiró una semana después y hasta ahí llegaron los compromisos. En lo medular, sostiene que se necesita fortalecer la participación y no existe una conectividad que se sienta sea real hoy día y sobre todo en los territorios. Recuerda que se solicitó en esa instancia, que instruyera a las autoridades de los diferentes territorios, autoridades que son más locales, para que a los Consejeros del Cosoc sean invitados a participar de las actividades y de algunas decisiones. Solicita que en lo sucesivo, en el tiempo que queda dentro de la participación en este Consejo, el Subsecretario pueda participar también en otras sesiones del Consejo, ya sea en los grupos temáticos o en algunas otras sesiones plenarios.

Informa que en este Consejo se han recibido varias propuestas. La primera propuesta, que se consideró muy buena, fue del grupo temático de Prevención de Drogas que, a través del Consejero Sr. Ricardo Olmos, se celebró un convenio

con Senda para capacitar. El convenio se firmó a finales del año pasado en el pleno del 05 de diciembre de 2019 y al momento se espera se concreten actividades. Menciona lo relativo a la actualización del convenio con el apoyo de la red de Fenaude, propuesta gestada al interior del Cosoc efectuada por el Consejero Ricardo Olmos, lo cual se concretaría en una próxima reunión del grupo temático Prevención de drogas.

Informa que, se realizó una propuesta del grupo temático de Seguridad Pública, para enfrentar y disminuir la delincuencia en Chile. Esto fue enviado por el Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, representante del Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI. La propuesta fue remitida al Jefe de Gabinete del Subsecretario el 23 de abril.

Informa que se presentó una propuesta del grupo temático Migraciones, que fue efectuada originalmente por la Consejera Sra. Ridmar Morales y fue canalizada vía memorándum al Jefe DEM.

Posteriormente, se realizó una propuesta por el Consejero Director del grupo temático de Seguridad Pública, Sr. Moisés Pinilla a la Jefa DAS de la Subsecretaría del Interior, para exponer al Cosoc, propuesta que se envió vía memorándum.

Además, informa sobre la propuesta recibida, enviada por el Consejero Sr. Moisés Pinilla para modificar el reglamento de sala.

Informa sobre la realización de un grupo de trabajo de emergencias, elaborado por la sociedad geológica de Chile a cargo de los 2 geólogos del grupo que son representantes del Colegio de Geólogos y de la Sociedad Geológica, propuesta que fue acogida.

En cuanto a, las solicitudes efectuadas por los Consejeros a la Secretaría Ejecutiva, afirma que se ha dado cumplimiento a prácticamente todas ellas, que fueron temas para representar al Consejo, como por ejemplo la elaboración de credenciales, las que fueron entregadas el año pasado, después se hicieron pendones del Cosoc y actualmente se está trabajando en una página web y el Cosoc también tiene redes sociales. Así que se ha trabajado en conjunto para poder dar a conocer a los medios el trabajo que se realiza. Esta ha sido la gestión que se ha realizado.

A continuación, se da paso a las preguntas.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, inicia señalando que el Subsecretario explicó que las diligencias que se están realizando para tener un control de la seguridad general en el país, ha sido más compleja, la separación de las

funciones específicas de las instituciones policiales y eso está bien, todos lo sabemos, por el tema del control sanitario y otras más, pero eso no significa que dejemos de lado la función policial sobre todo preventiva, porque ahora estamos viendo los resultados, incluso en pandemia, en cuarentena y en toque de queda, de que se ha aumentado de forma extraordinaria los delitos y se ha dejado de hacer una función preventiva, ya no hay policías en la calle haciendo acción preventiva y eso es porque se está destinando a las personas a otras funciones. En general la Ley establece que es Carabineros de Chile, no puede dejar de hacer función preventiva y si no la hace, tiene que designarse otra institución, como seguridad ciudadana, algún equipo especial, pero debe seguir la acción preventiva.

Segundo, por lo que señaló también se deduce que el Ministerio de Seguridad Pública no va a ser realidad. Finalmente, nos convenía tratar este tema, por las dependencias que tiene las policías que desaparecieron del organigrama del Ministerio del Interior y apareció la DIGEMPOL, ya no existe la División de Investigaciones y la de Carabineros, y por tanto, tampoco aparecen en otro lugar, aparece una oficina de índole administrativa y de enlace , pero en estos momentos las dos policías no tienen una dependencia orgánica del Ministerio del Interior, donde siempre han pertenecido, salvo con la excepción del período en que se encontraban en el Ministerio de Defensa.

La Consejera Sra. Elizabeth Barría, Directora grupo temático Prevención de Drogas, inicia su consulta indicando que, se ha conversado varias veces en las sesiones sobre el tema de la modificación de la Ley N°20.500, sobre poder incorporar en ella un subsidio de locomoción, especialmente para los Consejeros de provincia, a quienes les cuesta más viajar, para que sea más inclusivo, y además un seguro de vida para quienes se trasladen, eso también se había planteado al Subsecretario anterior.

El Consejero Sr. Ricardo Olmos, inicia su consulta señalando que, en muchas comunidades funciona el plan cuadrante pero no existe una trazabilidad con respecto a los llamados del plan cuadrante y ha perdido potencia, lo que provoca que se colapse el 133, porque todas las personas están llamando a ese número porque el plan cuadrante prácticamente no funciona. Consulta si va a surgir un cambio respecto a esta materia.

El Consejero Sr. Jorge Zambrano, señala que en el grupo del Cosoc representa al Cuerpo de Oficiales Generales de Investigaciones y el tema fundamental es que hay tres hechos que desencadenan la situación de Carabineros en particular. Al respecto, indica el caso de fraude en Carabineros, posteriormente el caso Huracán, hechos que ocurrieron en el gobierno anterior, y en este Gobierno

ocurre, lamentablemente, el caso del comunero mapuche Catrillanca. Sostiene que estos hechos indudablemente enmarcan y detonan una situación muy relevante en Carabineros principalmente, y que se debió abordar al inicio del Gobierno.

Continúa señalando, así como bien lo decía en su exposición, a raíz de los hechos de octubre, en muy mal momento para hablar de la modernización de las policías, ya no era de Carabineros, y eso tiene muy molesto a Investigaciones. Investigaciones no ha caído en casos de dinero, de fraude, no tuvo problemas con la inteligencia en la zona sur en la Araucanía, no ha caído en hechos relevantes de delitos por parte de la institución y sin embargo se ve envuelta en esta situación, siendo que faltan prácticamente un año y meses para el término del Gobierno y no creo que se vaya a dar solución y en pleno conflicto, más ahora agregando lo ocurrido con la pandemia, en que las policías están prácticamente desgastadas, porque no tienen el personal que se ocupaba para la prevención.

Sostiene que Investigaciones, también está realizando labores de control de estas medidas administrativas y como decía el Consejero Ricardo Olmos, es por eso que se desordenó el problema y lamentablemente los funcionarios policiales, ya sea de Carabineros, planta de Suboficiales, planta de Oficiales en Investigaciones, entran por el único acceso al proceso, que es a través de las Escuelas, para Carabineros 1 año y para las plantas de oficiales son 4 años de estudio, nadie sale con el rango de Detective y de Oficial de Carabineros si no tienen los 4 años internos en las Escuelas. La consulta es qué se puede hacer para no seguir hablando de la modernización porque eso no va a llegar, ya que en 1 año no se modernizan policías con más de 85 años de trayectoria.

La Consejera Sra. Carolina Cárdenas, inicia su consulta indicando que, de acuerdo a lo señalado por el Subsecretario, se aumentaron los contingentes en tiempo de pandemia y lo cierto es que, en el sector norte, Conchalí, Huechuraba, Renca, no se ha visto eso, al contrario, en pandemia la gente sigue haciendo sus fiestas, no se respetan horarios, no se respeta nada, por lo que quisiera saber en qué lugares se están haciendo esas intervenciones.

A continuación, se da el pase al Subsecretario para que responda las consultas.

El Sr. Subsecretario señala que reunirá las preguntas que se relacionan con las policías y luego lo vinculado con lo propio del Cosoc.

Inicia señalando que, obviamente no se dejará de lado la función preventiva de Carabineros, por el contrario. Lo que muestran los datos policiales es que, en general los delitos han disminuido durante la pandemia como es natural porque se está más encerrado y hay mucha presencia policial en las calles. La sensación de

falta de presencia policial es porque en la ruta que hacemos no se ven, pero la presencia policial está dando efecto. Agrega que, los casos policiales, los delitos han disminuido, incluso los delitos violentos, eso da cuenta que en general han disminuido. Sostiene que lo único que ha aumentado, y por eso se tiene una preocupación especial, son los delitos de homicidio, pero particularmente personas que han tenido antecedentes de víctimas o autores de esos delitos, eso está más bien asociado a la delincuencia organizada, que en época de pandemia, producto de la mayor presencia policial y producto de la escasez de drogas como consecuencia del cierre de frontera, hacen mucho más tensa las disputas en los territorios.

Respecto al Ministerio de Seguridad Pública, efectivamente es un debate que se ha sostenido durante un largo tiempo. Les recuerda que el año 2006 se presentó el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y terminó siendo aprobado por el Congreso el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que posteriormente creo la Subsecretaría de Prevención del Delito, y por lo tanto es un debate que ha sido largo y es bueno que se sostenga de nuevo, para ver cuál es la estructura o la gobernanza que le vamos a dar al sistema de seguridad pública.

Respecto al plan cuadrante y seguridad preventiva, señala que se tiene que realizar una evaluación si el plan cuadrante en su función preventiva, es un mecanismo efectivo de distribución de las fuerzas policiales en el territorio. Además, sostiene que, lo que en algún momento fue novedoso en términos de comunicaciones, que era tener el celular de Carabineros que estaban en el plan cuadrante hoy día con las tecnologías, las redes sociales, las aplicaciones de celulares, incluso el WhatsApp, puede ser que esa no sea la mejor forma de comunicar o dar noticias.

Afirma que, se debe estar en permanente modernización, si temer a la palabra modernización. Se debe estar en un proceso de mejora continua, permanentemente modernizándonos. No tomar la palabra de modernización como acusación sino todo lo contrario, un proceso continuo de mejora que hace muy bien a las instituciones y aunque no cambien, las circunstancias cambian, ejemplo es que hoy día existen redes sociales y cibercrimen que hace 20 años no había. Agrega que, hoy día la gran parte de las estafas se cometen a través de ese mecanismo, por lo tanto la modernización debe ser un proceso permanente de mejora, que así se debe tomar así se debe trasmite a las policías y se espera que así se asuma, como un proceso de mejora continua que hace que se planifique con tiempo, en beneficio de la ciudadanía.

Agrega que, si hay dudas, se puede tener una reunión con el Cuerpo de Oficiales de la PDI en retiro, para explicarles en qué etapas estamos y cuál es la hoja de

ruta en esta materia, porque puede no ser de interés de todo el Cosoc, pero no existe ningún problema de realizar una reunión específica, ya que es valioso de que se entienda lo que se está haciendo.

Señala que, a través de la Secretaria Ejecutiva pueden enviar los compromisos pendientes y agrega que este medio ha sido muy efectivo para encontrarnos y que se pueden programar este tipo de reuniones que son más fáciles y menos costosas, bien programadas para estar siempre presente en el Consejo, aprovechando la tecnología que permite estar frente a frente y compartir impresiones y recibir consultas que es lo más valioso, que finalmente es lo que nos sirve como oportunidad de recibir las impresiones cara a cara con el Cosoc y recibir impresiones sobre lo que se está haciendo.

Plantea que, el Cosoc grupo temático de seguridad, ha estado bastante participe de las reformas administrativas, también con la Mesa de Migraciones se ha tenido bastante interacción, a raíz de lo relativo al proyecto de Ley de Migraciones y de las modificaciones que se han estado incorporando. Sostiene que el desafío nunca termina y espera tener más instancias de participación, la voluntad está para dar espacios de participación y que se pueda institucionalizar a través de los Consejos de la sociedad civil, por lo que es bienvenida cualquier impresión o comentario que me puedan enviar y finalmente agradece la reunión.

La Presidenta, Sr. Susana Pereira, consulta dónde se pueden enviar las impresiones o comentarios, frente a lo cual el Subsecretario indica que, a través de la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo.

La Presidenta indica que quedaron varias preguntas pendientes que se generaron a última hora. La Secretaria Ejecutiva señala que, hay 3 preguntas que quedaron pendientes y que, por el tiempo, fueron enviadas a José Ignacio, Asesor del Subsecretario, las cuales son 2 de migraciones y 1 de la Consejera de zona rural del grupo de seguridad pública.

El Sr. Subsecretario, solicita poder responder las nuevas preguntas que se generaron de tal manera de no dejar esas preguntas pendientes.

El Consejero Sr. Moisés Pinilla, consulta el motivo por el cuál no se toman en cuenta a los dirigentes sociales, para la evaluación del plan cuadrante, ya que ellos conocen cada sector del lugar donde viven, entonces se está perdiendo una fuente de información muy valiosa.

El Sr. Subsecretario indica que, ese mecanismo es mucho más descentralizado, ese mecanismo es a través de los Cosoc comunales y regionales, lo que se hace ahí es una relación con el territorio, por eso los mecanismos de participación

tienen que ser mucho más descentralizados, por eso son los Consejos comunales de seguridad pública que son instancias de participación completamente distintas a la de la Subsecretaría del interior, por lo que se podría llegar al infinito si tratáramos aquí los problemas que se dan en cada uno de los territorios que son variados, por eso la instancia son en los Consejos comunales de seguridad pública.

El Sr. Subsecretario hace referencia a la consulta generada por el Consejero Director grupo Migraciones, Sr. Antonio Calvo, quien pregunta por qué el Gobierno no quiere que haya cambio del estatus migratorio del turista en Chile.

Al respecto, señala que eso es muy claro, ya que es el centro de la política migratoria, indicando que parte del corazón del proyecto de Ley es que aquellas personas que ingresan a Chile declaren a lo que vienen a Chile, aquella persona que viene de turista a Chile declare que viene de turista y eso se hace en gran parte de los países desarrollados, y aquella persona que viene a vivir a Chile, en búsqueda de oportunidades o porque tiene un empleo o por el motivo que sea, que así lo declare y será el Estado de Chile el que le va a dar el permiso que le corresponde.

Sostiene que, el problema es que se hace imposible tener una política migratoria si uno no es capaz de decirles a ciertas personas que ingresen a Chile y a otras que no pueden ingresar a Chile. Si una persona ingresa como turista a Chile y trae una maleta para quedarse lo único que se pide que esa persona declare a lo que viene cuando ingresa. Distinto es el período de transición, es decir, que vamos a hacer con esas personas que ingresaron, de acuerdo con la legislación actual, como turistas en Chile y quieren quedarse residiendo en nuestro país, para eso son los procesos extraordinarios de regularización como lo hizo este gobierno a comienzos del año 2018, pero no podemos tratar como normalidad la excepcionalidad.

Agrega que, el ingreso como turista a Chile no tiene que ser la forma regular de ingresar al país, para luego permanecer en él. Es por eso se ha defendido en el proyecto de Ley que aquellas personas que vienen a residir a Chile tiene que solicitar una visa para residir en Chile en su país de origen, del Consulado Chileno. Así es mucho más simple, más transparente y evitamos que las personas sean víctimas de tráfico de migrantes, porque los traen engañados a nuestro país como consecuencia de no tener una política migratoria clara.

Respecto a la institucionalidad de las oficinas de migraciones en regiones, el Sr. Subsecretario indica que efectivamente ese es parte del cambio que tenemos que hacer, que efectivamente cuando transformemos el Departamento de Extranjería y

Migración en un Servicio, vamos a poder tener oficinas para atención de migrantes en las regiones, porque hoy día existen personas con diversas funciones, siendo una de ellas Encargado de Migraciones, lo que tiene un doble perjuicio, uno de ellos es la mala utilización de los recursos públicos y en segundo lugar es una mala atención para aquellos extranjeros que residen en nuestro país. Para ello, se debe avanzar en el proyecto de Ley y cuando se transforme en Servicio, se va a poder dar respuesta a eso.

Por último, respecto a la opinión que indica que en los sectores rurales se ha sentido mucha inseguridad, señala que el problema en los sectores rurales es que se tienen menos datos y la capacidad de reacción de las policías es muchísimo menor, ahora tenemos un problema específico especialmente grave en la zona macro sur del país, donde además de la inseguridad propia de ser víctima de la delincuencia le imponemos un riesgo adicional asociado a la violencia rural que se sufre en esa zona, ahí tenemos que asumir como Estado una mayor responsabilidad en esa materia y eso es lo que se está haciendo. Existe un despliegue importante de fuerzas policiales en la zona, pero esto tiene componentes políticos, sociales y de seguridad, que lo hace muchísimo más complejo.

Finalmente, el Sr. Subsecretario reitera su agradecimiento y se despide señalando que espera haber dado respuesta a las preguntas formuladas.

La Presidenta Sra. Susana Pereira y la Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo agradecen el tiempo y disposición del Subsecretario en esta actividad.

A continuación, se da paso a las opiniones de los Consejeros:

La Consejera Sra. Ridmar Morales, señala que la pregunta sobre la institucionalidad iba dirigida a, si vamos en un proceso de Ley de Migración, dónde va a estar esa transición, las oficinas donde funcionarios que tienen un tipo de funciones en la mañana y otras en la tarde va contra la atención al usuario, que pueden ser nacionales o extranjeros, pero cuando le toca atención a extranjeros hay malos tratos, no tanto en la región metropolitana, pero si está ocurriendo en regiones, específicamente en Concepción. Agrega que hay algunas denuncias de eso y como extranjeros no queremos realizar tantas denuncias, pero ha sobrepasado los malos tratos a muchas comunidades. Quisiera saber, cómo va a ser el futuro de esta institucionalidad en la transición de oficinas migrantes a el Servicio Nacional de Migraciones, porque por ahora no saben dónde acudir.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, señala que lamentablemente uno escucha muchas quejas sobre los funcionarios públicos, que es difícil obligarlos a que

traten bien a la gente y ese es un tema humano que hoy día estamos como sociedad muy afectados en distintas áreas.

El Consejero Sr. Ricardo Olmos, informa que, respecto al convenio sobre las capacitaciones con la Federación de estudiantes universitarios de Chile, se está en etapa final de revisión jurídica. Agrega que está contento porque es un proyecto que nace de las bases del Cosoc a nivel nacional para gran parte de las universidades del país desde Arica a Punta Arenas.

El Consejero Sr. Jorge Zambrano, se refiere a una propuesta que surgió en la reunión del grupo Seguridad Pública hace unos días atrás y reitera el poder realizar un trabajo conjunto especialmente con el grupo temático de Prevención de Drogas. Agrega que un aporte real a la disminución, control y posterior mantención de seguridad, pasa por el tema drogas. Afirma que, si los dos grupos temáticos pudiesen realizar jornadas de trabajo y presentar inquietudes al gobierno, desde ese punto de vista se puede realizar un aporte, ojalá antes de que finalice este año, porque las realidades que se están viviendo son transversales y hay que solicitar valentía.

Agrega que nosotros somos consecuencia de países productores como son Perú y Bolivia y se invisibiliza también países como Paraguay, si nosotros cerráramos frontera con esos tres países, en término de ingreso de drogas, disminuiríamos el tráfico, el consumo y también la delincuencia, pero eso debe ser desde las bases como Cosoc porque desde la policía no va a ver ninguna solución, porque esto se ha intentado y el problema es que pasa por los Gobiernos, es un tema gubernamental que tiene que bajar hacia las policías y también en los países limítrofes que tienen menores recursos poder dotarlas y a su vez elevar sus ingresos como policías para que no caigan en las bandas de narcotráfico y que permitan el ingreso indiscriminado en Chile, que hasta hacía unos años éramos país de paso pero ahora somos de consumo y de alto consumo, prueba de eso es que ya tenemos territorios en las poblaciones que están tomados en manos de delincuentes y eso no lo va a reconocer ni la policía, ni el Ministerio Público y tampoco el Gobierno de turno, sea el que esté. Desde ahí se puede realizar un gran aporte que involucre a todo el Cosoc para una propuesta formal y definitiva que pudiese tener mayor contenido.

La Secretaria Ejecutiva, les recuerda que durante el mes de agosto se desarrollarán las cuartas sesiones de grupos temáticos, donde talvez ahí se puede incorporar.

La Consejera Sra. Elizabeth Barría informa que una encuesta regional de Los Ríos, reveló que un 21,2 % aumentó el consumo de drogas y alcohol en la región, lo que es bastante lamentable, y eso es lo que está pasando con la pandemia.

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas, se refiere al tema de migración, planteado por la Consejera Sra. Ridmar Morales, e indica que no solo ocurre en Concepción, sino que también en otros lugares. Ahora bien, su pregunta se vincula al tema de las multas que antes se canalizaban a través de las regiones, ahora las personas hacen el cálculo de multa online pero muchos no logran pagarlas online, porque el sistema no les permite o porque no cuentan con el recurso en el momento porque no saben cuánto es el valor exacto que les saldrá la multa y cuando lo pueden hacer no les resulta y tiene que ir al banco, pero en el banco tienen que pagar con vale vista, y los que están en regiones tienen que enviar ese vale vista vía Correos de Chile al Departamento de Extranjería, a multas y tienen 10 días hábiles para que ellos ingresen la documentación, que es lo que está ocurriendo con los de permanencia definitiva, la situación es preocupante y siempre se está llamando a la Intendencia regional y ellos dicen que eso se maneja directamente allá. Propone que se canalice más en regiones, que se indique qué se puede hacer o que permitan pagar en la Tesorería de manera presencial, ya que en Temuco se puede hacer, pero el sistema te pide automáticamente que sea online. Solicita que quede en acta, porque está afectando a la población de migrantes.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, señala que lamentablemente la burocracia y ahora que se pretende modernizar el Estado, ha costado porque ahora el Estado ha estado funcionando con el 30% de los funcionarios públicos y esa es una realidad, lo que está generando muchos problemas a la gente.

La Consejera Sra. Marly Mancilla, hace referencia a la respuesta que dio el Subsecretario respecto a la pregunta sobre la inseguridad que se siente en los sectores rurales. Plantea que señaló que era más compleja la situación en cuanto a la respuesta que da la policía para asistir a sectores rurales y agrega que hay componentes políticos, sociales y de seguridad pública que hace más complejo el trabajo de las policías en sectores rurales y con ello al parecer se refería a lo que ocurre en la región de la Araucanía, más que lo que ocurre en otras partes como Osorno.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, señala que, en relación a las respuestas del Subsecretario, no se puede indicar que los delitos están bajando porque estamos en cuarentena, cuando ayer hubo 16 encerronas en Santiago o uno ve la violencia en la zona de la Araucanía. Se refirió también a las denuncias que habían disminuido, claro que han disminuido si la gente está toda encerrada, además las estadísticas de denuncia tienen varios factores que no son determinantes en

estadística. Agrega el tema sobre el mejoramiento de las policías, donde el Subsecretario señala que, es mejor decirlo así que modernización y que los policías no se ofendan. Los policías no se ofenden, está bien que haya un mejoramiento o modernización, pero de las instituciones que estén mal y no de las que estén bien. Suma a lo anterior que, es de su parecer plantear al Subsecretario las cosas con calma, menos cosas pero más contundente para obtener la respuesta que corresponde.

La Secretaria Ejecutiva señala que, el Sr. Subsecretario realizó un tremendo esfuerzo, él iba a estar 10 minutos y permaneció 45 minutos, les recuerda la contingencia nacional y, por lo tanto, se debe valorar toda la disposición y el compromiso de haber estado y haberlos escuchado dando respuesta a sus preguntas. Agrega además que, se puede solicitar una reunión extraordinaria según reglamento, donde lo más democrático, participativo y transparente es que lo pida la Presidenta del Cosoc.

A continuación, se deja constancia en acta sobre la Cuenta de la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, quien indica información relativa a las reuniones y algunos detalles sobre correspondencia recibida que se van agregar al informa escrito.

CUENTA SECRETARIA EJECUTIVA

La cuenta de la Secretaría Ejecutiva, consta de comunicación de la correspondencia recibida al correo Cosoc, y de la lectura resumida de respuestas a memos recibidos. Además de lo anterior de las reuniones temáticas realizadas en lo que va del año 2020.

Estas han sido 12 reuniones temáticas más dos sesiones extraordinarias, de este total se han efectuado 10 reuniones vía video conferencia en lo que va del año 2020.

Según nuestro reglamento se deben realizar sesiones temáticas bimensuales y cada 3 de ellas, un pleno. En lo que va del año hemos efectuado 3 sesiones de cada grupo temático (12 reuniones desde enero a la fecha)

Una sesión extraordinaria el 22 de junio y otra el 20 de julio.

Luego corresponden nuestras sesiones temáticas de los meses de agosto octubre y diciembre que se encuentran agendadas y aprobadas.

-Forma de trabajo

1.-Para funcionar y darle curso a las solicitudes o requerimientos de los consejeros, fuera del trabajo en sesiones. Creamos el correo cosoc@interior.gob.cl. Es de este correo que salen las invitaciones y

comunicaciones oficiales al Cosoc y se reciben postulaciones, consultas, requerimientos, ideas etc.

De esta forma en las sesiones en la primera parte denominada cuenta se informa como si fuera correspondencia.

.2.- Luego de cumplirse el primer año de vigencia del Cosoc, los consejeros ya capacitados en los objetivos del órgano y en las temáticas de nuestra Subsecretaría elaboraron sus planes de trabajo para el año 2020 y ha sido en función de estos programas que se han levantado los programas de las sesiones.

3.- Elaboración de las actas

Las actas de la reuniones se elaboran lo más completas y fidedigna posible.

Luego quien suscribe ha ido levantando y creando procesos o protocolos para la gestión de la unidad

Se creó un flujo de proceso para la elaboración de las actas hasta el trámite obligatorio de la publicación en la web dentro del plazo señalado en el reglamento.

4.- Seguimiento de los acuerdos, tareas y compromisos generados en las reuniones y levantados en las actas.

La secretaría técnica del Cosoc conformada por las dos funcionarias integrantes de la unidad se preocupan de hacer el acta y del seguimiento de las mismas. Para lo anterior existe un acompañamiento permanente a los consejeros. Y se conversan al interior de la Unidad los temas y la gama de opciones posible.

5.- Considerando que el Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil es un mecanismo de participación ciudadana e instancia en que se refuerzan las relaciones entre la sociedad civil y los órganos del Estado, para un buen funcionamiento del COSOC, se realizan asesorías y un acompañamiento permanente a los miembros representantes de cada línea temática, los que suman un total de 28 Consejeros.

En el acompañamiento se establecen puentes de comunicación permanente y expedita, que permiten dar cumplimiento a la normativa vigente en la promoción del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el mejoramiento de los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, teniendo a la base el principio de corresponsabilidad.

Con las asesorías se establecen mecanismos prácticos y concretos para el fortalecimiento de la sociedad civil, donde se proponen instancias de diálogo constante y fluido para temas específicos, definiendo prioridades y realizando seguimiento a las actividades y acuerdos del Consejo.

En las asesorías y acompañamientos los miembros del Consejo entregan sus opiniones e inquietudes sobre los temas de interés según su eje temático, así

como también realizar consultas y sugerencias que potencien los avances y desarrollos en la materia. Asimismo, este espacio de diálogo aporta a la preparación para las reuniones bimensuales y los plenarios, así como también un procedimiento consensuado para el cumplimiento del reglamento de sala, entre otros temas.

Cabe indicar que, esta instancia de trabajo técnico, aporta contención y guía para los dirigentes en instancias de adversidad y conmoción social, proporcionando una mirada humana que favorece a la comprensión y compromiso con las funciones a desempeñar. Es un espacio de acompañamiento psico-emocional y social que permite descomprimir los estados afectivos de los miembros del Consejo, frente a las circunstancias de incertidumbre y temor en la proyección de futuro.

6.- Reuniones mensuales consejeros fuera de reglamento y reuniones directiva Cosoc con Secretaria Ejecutiva

Existen reuniones de los grupos temáticos que ellos realizan a fin de organizarse y comunicarse de mejor forma, durante el año 2019, la secretaría técnica de igual forma participaba junto a ellos.

Las reuniones y conversaciones permanentes con la directiva ha permitido a la encargada de la Unidad conocer de mejor forma a los consejeros, lograr acuerdo y proponer con éxito temas a trabajar y priorizar, por tanto estas gestiones son fundamentales a la hora evitar o solucionar conflictos y efectuar una labor de participación ciudadana eficaz.

2.- Principales gestiones y logros

Nuestro órgano de participación ciudadana se ha caracterizado por ser diverso, pluralista y extremadamente participativo. Esto ha llevado a que logremos desde el inicio marcar un sello que nos caracteriza por las buenas prácticas e identificación de los consejeros con nuestra Subsecretaría, lo que ha sido muy positivo.

- Elaboración y entrega de diplomas a cada consejero firmados por Ministro y Subsecretario.
- Elaboración y entrega de credenciales a cada consejero.
- Imagen del Cosoc creación de pendón de la unidad y otro del Cosoc.
- Modificación y complementación Resolución Exenta 2.235 por parte de los consejeros en sesión del año 2019 lo que dio origen a la Resolución Exenta 3.536. Trabajo participativo.
- Trabajo participativo del Cosoc que dio origen a un reglamento de sala.
- Diversas propuestas entregadas por los consejeros por medio del correo Cosoc en materias de seguridad pública, migraciones y emergencias.

- Propuesta de convenio inter institucional para efectuar charlas de prevención de drogas. Este convenio se firmó el 05 de diciembre de 2019 y fue firmado por nuestra autoridad y el director de Senda. La idea y propuesta surgió de un consejero y posteriormente fue aprobada por el pleno, constituyendo de esta forma un ejemplo de acción participativa en la administración pública. Lo anterior se traduce en un trabajo del grupo temático con el acompañamiento y apoyo permanente de Senda.

- El Cosoc ha emitido dos declaraciones Públicas una en favor de la acción del gobierno con ocasión del estallido social y otra en favor de bomberos de Chile.

Estas acciones por mencionar algunos hitos de la gestión

3.-Generación de trabajo vínculo y nexo con los Cosoc de otros servicios ejemplo Defensa, Onemi, Senda, SPD por mencionar algunos.

Esta labor se realiza por medio de los jefes de gabinete y/o encargados de participación ciudadana respectivos.

La primera experiencia de este trabajo en red tuvo lugar en enero de este año con el grupo Emergencias e invitamos a un conversatorio respecto del Sistema de Protección Civil, actividad producida por nosotros con la Coordinación de Onemi. Participaron Onemi, Defensa, Conaf, Sernageomin y Salud. Asistieron Cosoc activos de Onemi y Defensa En esa oportunidad.

4.- Creación del link de Participación Ciudadana

Acorde la propuesta que presentamos desde la Unidad. La levantamos en función de un análisis de todos los servicios y sus links y en virtud de la necesidad de tener un sólo lugar en donde podamos mantener actualizada la información de los mecanismos de la Ley 20.500 y poder resaltar de esta forma la labor de nuestro Subsecretario.

La Secretaria Ejecutiva, solicita que luego, en el punto varios de la tabla de reunión, se continúen con los comentarios y da paso a la presentación de la SEREMI de Desarrollo Social, Sra. Catherine Rodríguez, quien expone sobre lo solicitado por el grupo migraciones para la actividad de este pleno. La presentación corresponde al Registro Social de Hogares y el Ingreso Familiar de Emergencia. La Secretaria Ejecutiva, agradece la presencia, el tiempo y buena disposición de la SEREMI.

PRESENTACIÓ SEREMI RN: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES E INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA.

La Sra. Catherine Rodríguez, agradece la invitación para conversar sobre lo que se está realizando en el Ministerio de Desarrollo Social, respecto a beneficios y el registro social de hogares. También desarrolla el tema de Ingreso Familiar de Emergencia y finalmente se abordan las propuestas del proyecto de Ley del plan de protección de la clase media.

En su presentación la Seremi indica que la misión del Ministerio de Desarrollo Social es la superación de la extrema pobreza y dentro de la forma de actuar están los programas sociales que tienen una intervención de dos años, exceptuando uno que es continuo, que es el Registro Social de Hogares, instrumento que se relaciona directamente con el área de focalización y es importante porque permite identificar, priorizar y seleccionar potenciales beneficiarios de programas sociales.

Afirma que hoy día, lo más importante del Registro Social de Hogares (RSH) es la corresponsabilidad ciudadana, es decir que los ciudadanos actualicen su información, lo soliciten y sobre todo, cuando ocurra algún cambio lo estén informando.

En su funcionamiento se usa información preferentemente de bases de datos administrativas; propone una calificación socioeconómica en tramos y utiliza ingresos que efectivamente tienen los hogares, actualizados periódicamente.

Destaca que el Registro Social de Hogares es una política pública del Ministerio de Desarrollo Social, además está formulado a través de una Ley que tiene plazos y fechas predeterminadas y la entidad responsable de ejecutar el Registro Social de Hogares son los municipios.

Respecto a los plazos pre determinados para el RSH, es importante que ustedes sepan que el RSH, no estaba pensado para una emergencia sanitaria, este es un programa que funciona con la información que brindan los ciudadanos y la información que se recibe por parte de las bases de datos. Es importante que sepan que desde que una persona solicita el RSH por primera vez, hasta que se realiza la calificación socioeconómica, pueden pasar 60 días corridos, es decir desde que se solicita hasta que el municipio recibe la información y la sube a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social pasan 40 días corrido, eso está determinado por Ley y después el Ministerio de Desarrollo Social tiene 20 días para dar la calificación socioeconómica, cruce de la información que entrega el ciudadano validado por la municipalidad v/s la información que se recibe de las bases de dato con las que trabaja el Ministerio de Desarrollo Social, por ende, el proceso podría durar hasta 60 días.

Ahora bien, señala que cuando uno quiere actualizar la información del RSH, hay 30 días que se demora la actualización, pero es importante tener presente que la actualización tiene una fecha de corte, lo que significa que los 20 de cada mes se corta la actualización del RSH, ej: si se actualiza antes del 20 de julio la actualización de los datos va aparecer los primeros 15 días del mes de agosto, si se actualiza después del 20 de julio los datos actualizados aparecerán los primeros días del mes de septiembre.

La plataforma está siendo de gran ayuda y para poder actualizar la información. En la plataforma no necesitan tener clave única, sino que también pueden ocupar la clave Run que es el número de Run, N° de documento y fecha de nacimiento. De igual forma esta información se envía al municipio quien revisa la información y la sube a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.

La génesis del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), se relaciona con las personas que tienen ingresos informales, primordialmente hogares donde sus integrantes no tienen un contrato de trabajo o tienen boletas de honorario, entre otros y que no se tenga como catastrar que reciban un ingreso. Por tanto, el nuevo ingreso familiar de emergencias es un aporte en dinero para los hogares que han visto afectados sus ingresos por la crisis económica durante la emergencia del Covid-19.

Respecto a los cambios, señala que los principales son el aumento del monto, la cobertura, extensión del beneficio y mayor flexibilidad en plazos de postulación y apelación. Agrega que, es importante tener presente que cuando se habla de ingreso familiar de emergencia, se habla de ingresos del hogar y no de un integrante en particular, a no ser que sea un hogar uni-parental. Lo que prevalece directamente es la cantidad de ingresos en el hogar. Hace referencia además, sobre las fechas de postulación y plazos de prórroga y postulación. La plataforma de postulación es www.ingresodeemergencia.cl y existen canales de atención telefónica para resolver dudas y consultas.

Finalizada la presentación se realizan las siguientes consultas:

El Consejero Sr. Esteban Salgado, consulta por las situaciones de apelaciones, donde el pago sería retroactivo.

La SEREMI indica que, en el caso del segundo pago la apelación es caso a caso. Si postuló al primer pago y salió negativo y apela y se aprueba se le pagaría en el plazo entre el primero y el segundo, pero tiene que esperar el resultado de la apelación.

La Consejera Sra. Jenny Linares, consulta por la actualización de datos en la página del RSH, señala que no da respuesta para que las personas puedan apelar a su solicitud para postular a su beneficio y otra consulta es que para el RSH se están considerando solo ingresos, pero en una familia no solo tiene ingresos sino también gastos, por lo que ve que no se está utilizando el parámetro comparativo entre ingreso y egreso como en el CAE, lo que puede ser una debilidad.

La SEREMI señala que, respecto a los 60 días, eso ocurre cuando la persona ingresa por primera vez al registro social de hogares y en ese caso si desea realizar postulación o bien se está actualizando la información, puede ir a la página de ingreso familiar de emergencia e ingresar a reclamo, planteando que se solicita que la calificación se realice con la actualización. Cuando se realiza la actualización, se emite un código, con eso se sabe que se tiene que evaluar con la actualización del RSH y no con la información desactualizada.

Respecto al RSH, es una política pública que viene del año 2016, lo que si catastra son las personas que tienen enfermedades lo que influye en su calificación socioeconómica, pero ahora con lo que más se han enfrentado, que como define lo que entra, pero no la particularidad de lo que sale y lo que no toma el RSH son las deudas, por tanto, eso es lo que hay que mejorar. La emergencia sanitaria deja en evidencia que hay varias cosas que mejorar en el RSH.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, consulta por el trámite de un extranjero con menores de edad, donde no puede inscribirlo en la ficha del RSH porque aún no tiene Run. Y agrega la consulta respecto a quienes están esperando por el estampado de su primera visa, pero tiene meses haciendo pago de sus imposiciones como corresponden, pero no tienen Run. Finalmente consulta por la posibilidad de dar un taller informativo con lo presentado hoy para los líderes migrantes y sus organizaciones.

La SEREMI señala que, es posible realizar un zoom con migrantes para explicarles lo relativo al RSH. Es importante que sepan que cualquier persona que tiene run, aun cuando sea provisorio se ha extendido la vigencia de las cédulas vencidas, producto de la emergencia sanitaria. Ahora, en el caso de los niños es complejo porque se debe tener un run para que se pueda ingresar, pero cualquier persona que tenga un run provisorio puede solicitar su registro social de hogares.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, consulta a la SEREMI si es posible que acompañe en la próxima sesión del grupo temático migraciones, para ver en detalle estos temas, frente a lo cual la SEREMI accede.

El Consejero Sr. Vicente Vera, expone una situación personal y consulta por el monto del beneficio al que postula. La Seremi aclara que IFE entrega un mínimo de \$25.000 por grupo familiar y se postula una sola vez.

La Consejera Sra. Carolina Cárdena, consulta por la adjudicación a los pagos de la postulación. La SEREMI aclara que, si se obtuvo el primero, se accede a los 4 pagos, si se obtiene el segundo recibe 3, si se obtuvo el tercero, se recibe 2 y si se obtiene el cuarto recibe 1. Se postula una vez y no es necesario volver a postular. Aclara además que, la postulación es solo por un integrante del hogar o grupo familiar.

Una última pregunta la realiza la Presidenta Sra. Susana Pereira, quien consulta sobre quién fiscaliza los dineros que van al municipio y bajo qué normativa se entregan. La SEREMI explica que, el funcionamiento de los programas se fiscaliza a través de informes administrativos y técnicos. En la Seremía hay unos ejecutivos de cuenta, asesores administrativos que llevan la cuenta de los distintos programas y cada municipio tiene que cumplir tanto con los informes técnicos como administrativos, lo que determinan el rendimiento. Es importante que sepan que la transferencia de los recursos la realiza el Ministerio, pero quien decide quienes son las personas que ejecutan el programa son los municipios y no la Seremía.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, agradece la participación de la SEREMI Sra. Catherine Rodríguez y plantea la posibilidad de participar en la próxima actividad del grupo temático migraciones, así como también se le indica que se le hará llegar una consulta por escrito que quedó pendiente, que corresponde a la Consejera Sra. Marly Mancilla.

PRESENTACIÓN DIRECTOR D.O.S. : LEY 21.239 Y OFERTA PROGRAMÁTICA DE FORMACIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES.

A continuación, y siguiendo el programa, se presenta al Sr. Jorge Fuentes, Director de la División de Organizaciones Sociales D.O.S y se agradece su disposición y su tiempo. Se plantea que su presentación fue solicitada por varios Consejeros, para darnos a conocer la oferta programática que tiene la D.O.S para la formación de dirigentes sociales y la Ley N° 21.239 articulado único.

El Director Sr. Jorge Fuentes, inicia su presentación felicitando al Cosoc, señalando que es uno de los más activos y organizados. Señala que asumió el cargo el 23 de marzo 2020 y viene de ser Alcalde de la provincia de Arauco, comuna Los Álamos, por lo tanto, conoce el trabajo con los dirigentes sociales e

indica ser un convencido de que con los dirigentes uno avanza, eso se aprende en el mundo municipal, son quienes mejor conocen la realidad de los territorios y de sus representados en las distintas zonas y organizaciones a las que pertenecen. Agrega que está feliz de estar enfrentando este nuevo desafío, conversando en esta nueva modalidad que es a la que hemos tenido que adecuarnos con la pandemia, con la nueva tecnología y herramientas de comunicación y que los dirigentes sepan que los seguimos acompañando, eso es lo que ha pedido el Presidente de la República y la Ministra Karla Rubilar y en eso es lo que han estado cumpliendo en estos meses.

Respecto a la Ley N° 21.239 señala que salió con un solo articulado pero muy importante en el impacto que tiene para el funcionamiento de las organizaciones sociales. Esto se levantó cuando asumimos a fines de marzo y la Ministra Karla Rubilar ya tenía los antecedentes e inquietudes de varios dirigentes sociales, dirigentes de algunos Cosoc, personas de distintas organizaciones que le habían planteado sobre qué iba a pasar cuando sus directivas estaban por vencer, cómo iban a funcionar o postular a muchos beneficios de los municipios o del mismo nivel central, porque no podían realizar sus elecciones de manera normal por la pandemia, especialmente en las zonas de altos niveles de contagio y cuarentena.

Comenta que la Ministra Rubilar le planteó la situación al Presidente y el 7 de abril ingresa al Congreso Nacional un proyecto de Ley que prorrogaba la vigencia de la directiva de las organizaciones sociales. En el Congreso de manera transversal aprobaron el proyecto, pero ellos sumaron otras organizaciones porque el proyecto original que emana del Ministerio y de nuestra División, indicaban solo las organizaciones que estaban bajo la Ley N°19.418, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, APR y en el Congreso se suman organizaciones religiosas, gremiales, asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas.

Esta Ley ya está publicada y dice que se prorrogan las vigencias de todas aquellas directivas que hayan vencido 3 meses antes del estado de excepción constitucional de catástrofe y hasta 3 meses después de dictado este estado de excepción. El primer estado de excepción fue dictado el 18 de marzo, por lo tanto, quiere decir 18 de diciembre del 2019, y hoy día tenemos un segundo estado de excepción que se dictó el 14 de junio. Esta Ley dice que se va prorrogando toda vez que venza 3 meses antes y 3 meses después de dictado estado de excepción, por lo tanto, el día de mañana se dictara un tercer estado de excepción que podría ser del 14 de septiembre en adelante, la Ley siempre se va a ir corriendo. Hoy día tenemos solo 2 estados de excepción por lo que los beneficiarios son todas aquellas directivas que vencen desde el 18 de diciembre 2019 hasta el 18 de diciembre del 2020, todas ellas quedan prorrogadas. Se debe estar atento ya que el segundo estado de excepción vence el 14 de septiembre y la Ley prorroga 3

meses después, por lo que se tiene hasta el 18 de diciembre para hacer la elección. Recuerden que para las elecciones se debe convocar al comité electoral 2 meses antes. Si llegara a existir un tercer estado de excepción que se dicte del 14 de septiembre en adelante se prorroga hasta marzo del próximo marzo. En resumen, esta Ley tiene un impacto desde diciembre del 2019 hasta diciembre del 2020, pero el 18 de diciembre del 2020 ya debe estar realizada la elección.

Señala que, algunos dirigentes le han consultado si tienen que sacar un segundo certificado de vigencia y responde que no es necesario porque por el sólo espíritu de la Ley se entiende que si una directiva venció en este período queda automáticamente prorrogada. Agrega que esta información la tiene el BancoEstado, Registro Civil y todos los municipios del país y servicios públicos. Indica que puede pasar que la información aún no haya bajado y si se encuentran con algún caso solicita informar para comunicar a nivel central, ejemplo BancoEstado.

Con respecto a la oferta programática que tiene la D.O.S. invita a visitar la página web y agrega que se han tenido que adecuar a esta metodología de trabajo en el contexto de pandemia. La D.O.S. es una División de terreno y todo lo que se hacía se realizaba de manera presencial, las capacitaciones, los diálogos, y todo se hacía con una fuerte presencia territorial. Ahora bien, qué es lo que se tiene hoy día, los cursos de formación de manera e-learning y los diálogos ciudadanos en distintas materias de interés actual. Agrega que la oferta programática sigue vigente pero adecuada a este nuevo contexto.

Finaliza su presentación haciendo un reconocimiento a los dirigentes sociales, quienes se han desplegado en esta pandemia para ayudar a su comunidad y reitera su plena disposición de acompañar y participar en próximas reuniones.

La Secretaria Ejecutiva, señala que próximamente en el mes de agosto, están agendadas las cuartas reuniones de los grupos temáticos y consulta si es posible su participación en alguna de estas reuniones o alguna sesión extraordinaria si existiera el interés de los Consejeros en capacitarse en alguna materia, dejando la solicitud planteada para poder concretar.

El Director de la D.O.S señala que es posible y agrega que de los 19 cursos habituales de la página web se están gestionando nuevos cursos para los dirigentes, por ejemplo, con la ONEMI por las situaciones de emergencia y/o catástrofes para que los dirigentes estén apoyados también en lo emocional.

A continuación, se da paso a las consultas de los Consejeros.

El Consejero Sr. Moisés Pinilla, consulta por la planificación que tiene la D.O.S para capacitar a los dirigentes y si hay alguna coordinación con universidades o institutos. Además, consulta la razón del por qué no se hacen capacitaciones por niveles, temas como funcionamiento del Estado, normativas legales básicas, sistema de emergencia del país, a objeto de tener apoyo directo a los dirigentes ante una emergencia, incendio, terremoto o pandemia.

El Director de la D.O.S señala que además de los 19 módulos que están en la página web se tiene una alianza estratégica con Inacap con quienes se va a realizar una serie de cursos de formación en distintas áreas que han sido requeridas y que Inacap también está ofreciendo y es un Instituto que tiene presencia en gran parte del país, por lo que es un aliado estratégico de la D.O.S y con ellos se va a partir en 2 o 3 semanas más, realizando los primeros cursos de formación.

Agrega que, se está en conversaciones también, con otras instituciones nacionales y con organismos internacionales. Señala que desde que él asumió, se quiere dar un sello con la vinculación con el medio y hay una funcionaria, Sra. Victoria Arce, que está encargada exclusivamente de la vinculación con el medio y explica que es para firmar convenios con distintos actores, para el intercambio de buenas prácticas y que los dirigentes puedan conocer las buenas prácticas de otros lugares.

La Consejera Sra. Jenny Linares, solicita explícitamente a la D.O.S una capacitación específica en materia de Cosoc y la Ley N° 20.500.

El Director afirma su voluntad y que ésta será coordinada con la Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo y Carla Caicedo.

La Consejera Sra. Hilda Cáceres, señala que aún se encuentra en la espera de una consulta que realizó el 30 de junio. Agrega que posteriormente la llamó el Sr. Jorge Martínez y se comprometió con un destino y aún no ha cumplido.

El Director de la D.O.S, consulta si es una solicitud respecto a unos permisos con los certificados de residencia en que la llamó el Sr. Jorge Martínez o es un caso social.

La Consejera Sra. Hilda Cáceres, plantea que el Sr. Jorge Martínez quedó en volver a llamarla y no la llamó. Agrega que, el caso corresponde a la ayuda para un vecino no vidente, al que se le llovía la casa y se comprometieron en repararla.

El Director de la D.O.S señala que en esa oportunidad le realizó dos consultas, una de ellas era sobre un certificado de residencia y otra sobre un caso social. Respecto a los casos sociales, aclara que, no son ellos los que solucionan casos

sociales, sino que ellos tienen que vincularlos con la entidad respectiva, en este caso podría ser con la municipalidad. Sostiene que sí se realizó la gestión y que el funcionario tomó contacto y lo que tiene que ver ahora es ver quien canalizó la inquietud del caso social. Afirma que la D.O.S no ve casos sociales, pero sí los pueden canalizar ya que la D.O.S no tiene una unidad para atender casos sociales. Agrega que el rol de la D.O.S es ser puente entre los dirigentes y el actor responsable de responder.

La Consejera Sra. Hilda Cáceres se altera y eleva el tono de su voz en el trato con el Director, situación que generó un momento tenso e incómodo que no se había vivido en las reuniones anteriores del órgano.

Producto de lo anterior la Sra. Paz Macarena Toledo señala que, en su rol de Secretaria Ejecutiva, le corresponde plantear que el respeto debe primar y que la forma de trabajar bajo cualquier efecto o circunstancia se debe cuidar.

El Consejero Ricardo Olmos, plantea que algunos dirigentes no saben el rol que le corresponde al Cosoc y cuál es la función de un dirigente en el Cosoc. Consulta si existen capacitaciones para que los dirigentes, respecto al rol del Cosoc, para que no se mezclen los roles y funciones.

El Director de la D.O.S señala que la consulta va en la línea de lo que se planteaba, sobre la capacitación del rol de los Cosoc, por niveles, tenemos la mejor disposición para capacitar sobre todo a los dirigentes, porque son quienes nos ayudan a educar a la población y a quienes representan.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, plantea al Director de la D.O.S que los dirigentes hoy día están viviendo muchas presiones porque la gente se acerca a ellos y cuando buscan la respuesta y no la encuentran es necesario ordenarse para saber a quién hacerle la pregunta y tratar de canalizarla. Agrega que el nivel de estrés hoy día es muy grande, por la situación que estamos viviendo, que es inédita sobre todo para los dirigentes sociales.

La Secretaria Ejecutiva, agradece la participación del Director de la D.O.S, Sr. Jorge Fuentes e indica que se contactará para que puedan acompañar con una capacitación con más tiempo y única y exclusivamente dedicada la reunión para esos efectos.

PRESENTACIÓN MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AMENAZA RIESGO GEOLÓGICO ONEMI-SERNAGEOMIN.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva da la bienvenida a los Consejeros del Cosoc de ONEMI y SERNAGEOMIN, quienes han acompañado desde el inicio de la actividad y presenta al Director Nacional de SERNAGEOMIN, don Alfonso Domeyko, agradeciendo su tiempo y disposición, señalando que este ha sido un tema de interés propuesto por el grupo temático de emergencias, siendo un sello en su plan de trabajo y que consiste en armar una Mesa de Trabajo junto con ONEMI y SERNAGEOMIN para abordar el tema de riesgo y amenazas geológicas y la coordinación que realiza el Sistema Nacional de Protección Civil.

El Sr. Alfonso Domeyko, agradece la invitación y señala que el Jefe de la Oficina de Emergencias de SERNAGEOMIN, Sr. Pedro Berríos, quien lo acompaña, va a dar a conocer los convenios y las actividades que se han realizado como SERNAGEOMIN en conjunto con la ONEMI, respecto a temas de seguridad, tanto en materia minera como seguridad geológica, siendo lo que afecta de manera general a la población.

El Sr. Domeyko señala que, desde hace varios años han existido convenios con ONEMI y con el tiempo se ha invertido mayores recursos en la oficina de emergencias, para efectos de tener una coordinación permanente para monitorear efectos climatológicos que pudieran generar deslizamientos de tierra, eventos geológicos que pudieran afectar a la población.

Señala que el equipo de SERNAGEOMIN es un equipo comprometido 24/7. Además, han generado redes con otros servicios, como la Dirección General de Aguas y la Dirección de Meteorología. Se encuentran en la búsqueda de coordinaciones y alianzas para poder acceder a los datos meteorológicos que ellos manejan, para poder tener un mayor conocimiento y poder prever situaciones que con el cambio climático son cada vez más.

La Secretaria Ejecutiva, agradece la participación y reconoce el apoyo permanente para poder capacitar a los Consejeros del Cosoc y ahora para establecer un trabajo conjunto, lo que es muy valioso. Lo felicita por su equipo, quien lo acompaña y con quienes se han realizado coordinaciones para estas actividades.

A su vez, le da la bienvenida al Sr. Rodrigo Ortiz, de la ONEMI, indicando que ha acompañado al Cosoc en todas las actividades propuestas por parte del grupo temático emergencias y quien también presentará su misión y visión respecto al tema solicitado.

El Sr. Pedro Berríos, saluda a todos los asistentes y plantea que lo que se necesita es generar sinergia con el Cosoc de la Subsecretaría del Interior y para

llevar un orden, propone escuchar las inquietudes asociadas a la coordinación que se tenga entre la ONEMI y los organismos técnicos, en el caso de los peligros geológicos con SERNAGEOMIN. Agrega que, estos se pueden agrupar en 2 áreas, siendo una los peligros de la variable volcánica y otra, la remoción en masa, que son las más recurrentes.

Señala que, SERNAGEOMIN tuvo que cambiar su paradigma en los últimos años y darse cuenta que tiene un rol muy importante, en lo que es la asesoría de la protección civil. Desde lo técnico, incluir el tema de la seguridad minera, que tiene un rol importante con mandatos legales para la fiscalización y seguridad minera y, por lo tanto, todo eso les lleva a trabajar de manera organizada, donde señala que el punto de inflexión fue el 27F.

El Sr. Rodrigo Ortiz, Coordinador del Sistema de Protección en la ONEMI, señala que para ellos, el SERNAGEOMIN es uno más, de los importantes Servicios, que independiente de su función legal, que tiene que ver con el tema minero y con otras cosas asociadas a la geología, tiene un vínculo con la ONEMI que es el monitoreo de ciertas amenazas, en este caso de las erupciones volcánicas y también con los relaves mineros, que es un tema que los involucra porque todo lo que amenace a la población es importante de ser monitoreado.

Señala que, de la misma forma que la ONEMI solicita el monitoreo para incorporar la información en el sistema de alerta temprana, se solicita la información a la Red de Vigilancia Volcánica; el Observatorio Vulcanológico; al Centro Sismológico Nacional; al Servicio Hidrográfico de la Armada; a la Dirección Meteorológica de Chile y todos estos organismos se comportan como parte del sistema de monitoreo y que para la ONEMI es importante tener presente qué es lo que está pasando con ellos.

Lo anterior, porque cuando se habla de riesgo, se habla de probabilidades. Agrega que, dentro de los componentes del riesgo, uno es la amenaza y esa puede ser de origen humano, ejemplo incendios forestales o pueden ser de origen natural como es el tema de las erupciones volcánicas y terremotos. Lo segundo es la exposición, ejemplo: cuando una población se encuentra instalada bajo un volcán y cuando una persona se expone a una amenaza pasa a ser vulnerable, por lo tanto, es necesario conocer el tema de cuál es la amenaza, la exposición y cuánto es el nivel de vulnerabilidad y en base a eso, la ONEMI tiene que coordinar los únicos elementos que sirven para poder reducir el riesgo y a eso se le llama capacidades.

Indica que, el concepto de capacidad, es un tema muy importante, porque tienen que ver con cosas estructurales y no estructurales. Es decir, las capacitaciones

que se entreguen a personas para poder evacuar ante un tsunami es una capacidad; los sistemas de telecomunicaciones que se consideren para poder comunicarse en el momento de una emergencia es una capacidad; las políticas públicas que se hagan para apoyar lo que es la reacción ante la emergencia o hacer las prevenciones o reducir el riesgo anticipadamente es una capacidad. Por lo tanto, el riesgo se mueve en ese entorno.

Plantea que, sobre las amenazas no se puede hacer nada, porque están ahí, pero en relación a la exposición, algo se puede hacer con el cumplimiento del ordenamiento territorial, que permitan o impidan que las personas se expongan y con ello poder disminuir las vulnerabilidades. En ese tema, la ONEMI tiene organizaciones importantes que monitorean las amenazas y que en la medida que ellos informan el comportamiento se toma contacto con SERNAGEOMIN y ellos responden por la probabilidad.

Lo que hace ONEMI, es coordinar todas las capacidades disponibles en el Estado, incluso en el extranjero, para poder reducir el riesgo de desastre en el momento de una emergencia y fundamentalmente hacer actividades de prevención, para que en el caso que se active una amenaza, se pueda reaccionar de buena manera. Reitera el rol de la ONEMI, que coordina muchas organizaciones y se relaciona con todos los organismos técnicos que permiten el monitoreo de las diferentes amenazas de este país.

La Secretaria Ejecutiva señala que, en relación a lo que se acaba de exponer no hay preguntas. Indica que esta actividad fue solicitada dentro del plan de trabajo del grupo temático Emergencias, quienes manifestaron el anhelo que el Servicio de Geología pudiese estar al alero del Ministerio del Interior, frente a lo cual se indicó que eso no era factible, por lo que la idea ahora, es crear una Mesa de Trabajo para que exista mayor interacción, conocimiento y participación. En este contexto, se da el espacio para escuchar a todos los Consejeros para que se conozcan, partiendo por el Consejero Director, Sr. Patricio Acosta.

El Sr. Acosta, inicia su intervención agradeciendo el haber recogido la inquietud y agradece a los Directores de ONEMI y SERNAGEOMIN. Señala que le queda claro el funcionamiento del Servicio y el rol que cumple. Agrega que, teniendo presente el rol del Cosoc y sus facultades, el interés es tener más comunicación, interacción e información, por el tema de emergencias. Explica que, como grupo temático Emergencias es un tema que les interesa. En este contexto, consulta si la emergencia de la pandemia, está siendo abordada por la ONEMI y cómo, o bien, no está dentro de su accionar.

El Sr. Ortiz indica que, la ONEMI es el organismo que apoya fundamentalmente todas las acciones de salud en relación a la pandemia, la parte logística relacionada con transporte de enfermos a otras regiones, junto con las fuerzas armadas, así como también, todos los insumos logísticos. Además, ha coordinado protocolos importantes, que se han derivado a las municipalidades. Se han coordinado más de 12 organizaciones, siendo algunas de ellas el Servicio Médico Legal, la Fiscalía, los hospitales, entre otros. Se ha trabajado directamente con el Ministerio de Salud y el Director de la ONEMI ha recibido indicaciones directamente del Presidente de la República.

El Consejero Sr. Rodrigo Rauld, inicia su intervención señalando que él es Geólogo y participa representando al Colegio de Geólogos. Plantea que, desde hace tiempo ha existido la discusión respecto a la conveniencia de generar un Servicio Geológico que dependa del Ministerio del Interior y por eso la propuesta como grupo temático ha sido el poder generar una Mesa de Trabajo con los Cosoc de las instituciones relacionadas, para poder determinar bien la mejor forma de enfrentar este tema. En ese contexto, pregunta cuál es la conveniencia que ven ustedes a que la institucionalidad geológica esté instalada en el Ministerio de Minería, más que decir que esto está definido por Ley, así conocer cuál es a conveniencia administrativa y operativa.

El Director de SENAGEOMIN, señala que, se ha tenido esta conversación con representantes de la sociedad civil y con el Colegio de Geólogos. Indica que la pregunta también es para ustedes, cuáles son las deficiencias o problemas que ustedes ven, cuál es la gran crítica. Plantea que dentro del tiempo que lleva en la institución, siempre ha sido una pregunta que ha estado presente, pero no ve las razones para separarlos, pero si ve razones para mantenerlos juntos.

Señala que la Subdirección de geología, tiene un enfoque con carácter minero, también tiene un enfoque de estudio científico y también tiene un enfoque de apoyo a la comunidad en todas las materias de emergencias. Agrega que tienen áreas que son comunes, como por ejemplo, la oficina de emergencias, que es un área que hoy día, se relaciona con mayor intensidad y profundidad, todo el tema relacionado con minería y geología, en una sola oficina de emergencias, tienen mucho que ver, del catastro de la oficina de emergencia, de los relaves mineros, la información de las mineras que también están empezando a recoger y de forma administrativa se han hecho algunos cálculos, señalando que entre 5.000 y 6.000 millones de pesos al año, podría costar un nuevo Servicio y en ese caso tendrían que redoblar oficinas, departamentos, jefaturas, vehículos. Reitera señalando que no sabe cuál sería la utilidad de tener tantas divisiones en los servicios, con un mayor gasto.

El Sr. Rodrigo Ortiz de ONEMI, señala que, responderá desde la perspectiva de lo que ellos necesitan como ONEMI, considerando que es el Sr. Alfonso Domeyko el indicado para hablar sobre ese tema, porque es el Director de esa función. Indica que, la mirada es cómo les aporta el SERNAGEOMIN y señala que coloca el énfasis más allá de trasladar organizaciones o integrarlas en otro punto, ya que la ONEMI tiene la función de coordinación, es cómo la ONEMI fortalece la coordinación de los organismos que prestan ciertas capacidades para hacer cumplir el rol de gestionar el riesgo, por lo tanto, el que esté en el Ministerio del Interior o en cualquier otro Ministerio no asegura que tengamos una función eficiente.

En ese contexto, se podría pensar que parte del SHOA se podría trasladar al Ministerio del Interior, el Centro Sismológico que está bajo la Universidad de Chile y hacer una organización como lo hace Japón, que tiene la JMA que es la Agencia Meteorológica, adjunta a todas las organizaciones, pero esa es una estructura o manera de gestionar un sistema. Plantea que en Japón lo juntaron todo, pero Chile no es un que tenga esa capacidad. Se plantea que, por alguna razón a lo largo de la historia están juntos con Minería y si a la ONEMI le sirve como está, porque son capaces de coordinarse.

Plantea que, el énfasis se tiene que poner desde el punto de gestión de riesgo en la coordinación y tener buenas políticas públicas que permitan hacer esas coordinaciones sin tanta burocracia. Agrega que, hoy día se está peleando por una nueva normativa legal que va ayudar muchísimo, y se reconoce en esa Ley los organismos técnicos que son parte del sistema de monitoreo, dentro de los cuales está el SERNAGEOMIN.

La Consejera Sra. Cecilia Celis, inicia su intervención señalando que ella es la Presidenta de la red comunal de discapacidad de Melipilla, por lo tanto, lo primero para ella son las personas con discapacidad. Recuerda que realizó una propuesta, porque observó falencias en algunos protocolos de evacuación, en especial en terremotos. Agrega que, realizaron un estudio con lo que está en SENADI y protocolos que hay en Chile y de otros países y se percataron que las personas con discapacidad están fuera de todo. Por lo anterior, pregunta con quién se puede hablar para que se actualice en relación con los protocolos que hay en otros países.

Indica que, hay detalles que son importantes de revisar, porque en un momento de emergencia la gente se olvidó de las personas con discapacidad, especialmente, de las personas ciegas y sordas. Señala que, en Chile muchas veces se utiliza la campana, pero las personas sordas no escuchan, por lo que debería haber luces en todos los lugares donde hay mucho público. Agrega que, el protocolo señala

que debe haber tutores y pregunta quién se encarga de hacer cumplir eso, en lugares con alto público y actividades masivas. Plantea que, esa es su preocupación, porque es el sentir de las personas sordas, en especial, y de las personas ciegas. Suma a lo anterior que, en los protocolos de la pandemia hay muchas personas que quedaron fuera.

El Sr. Rodrigo Ortiz, Subdirector de Riesgos ONEMI, señala que, en su área hay una función que tiene que ver con lineamientos y transversalidad, y en conjunto con organismos del Estado y ONG se construyen e incluyen en todos los protocolos que la ONEMI utiliza, lo que está dirigido a niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad. Agrega que se ha avanzado y se tienen Mesas de Transversalidad y en el caso de la discapacidad la integra también SENADI, porque ellos son los que llevan la política de discapacidad en Chile. Afirma que, la ONEMI ha incorporado, en casi la mayoría de los protocolos, lo que en esas Mesas indican que debe incorporarse en esos protocolos, asociados a la prevención de riesgos y desastres. Además, comparte un correo para que la Consejera Sra, Cecilia Celis, le envíe su inquietud a la Jefa de esa oficina, Sra. Nancy Bravo, con quién hablará para que se pongan en contacto y sostengan una reunión para que se aborde específicamente sobre el tema de la transversalidad y en particular el tema de los discapacitados.

Por su parte, el representante de SERNGEOMIN complementa la respuesta indicando que, su institución como organismo activo del Sistema de Protección Civil, también participan de las otras mesas que se desarrollan periódicamente en la plataforma nacional de reducción y tienen trabajos muy interesantes de los profesionales geólogos. Agrega que en lo planteado respecto a separar o no separar el área de geología del área de minería, concuerda con Rodrigo Ortiz. Hasta el momento se ha realizado un trabajo que ha abarcado casi todas las áreas, en donde la geología debe estar presente en la gestión del riesgo, independiente a que nuestros especialistas estudien lo que es el peligro.

En este contexto, señala que dentro del equipo tienen una Doctora en ciencias, geóloga, Sra. Natalia Astudillo, quien ha desarrollado todo un trabajo asociado a generar material inclusivo desde los peligros geológicos, y ese material se ha estado trabajando, incluso lo expuso en el último congreso geológico y lo puso a disposición en la misma plataforma que señala Sr. Rodrigo Ortiz. Agrega que esa es una muestra más del trabajo mancomunado entre los Servicios técnicos, en este caso SERNAGEOMIN con el coordinador que es ONEMI.

Agrega que su institución se ha acercado a la comunidad, desde el punto de vista de trasladar el conocimiento científico técnico, de los especialistas, donde a la fecha se han realizado 9 ferias volcánicas, incluso se va a organizar ahora en San

José de Maipo una feria que va a incorporar no solo los peligros de los volcanes sino también las remociones en masa y estas ferias se hacen en lugares que están expuestos y que tienen estas variables cercanas, para que la gente sepa, de primera fuente, en donde un geólogo le explique, por qué ocurre lo que ocurre en el lugar donde vive, para no temer y enfrentar el riesgo de mejor manera.

Aprovecha la instancia de agradecer el gesto del Director de la ONEMI, quien envió un oficio al Ministro de Minería, en donde destacó el trabajo de profesionales del SERNAGEOMIN, que han estado trabajando del año 2012 en diferentes materias, enfocados en la gestión de riesgo y desastres, lo cual fue destacado internacionalmente por la plataforma mundial de la reducción de riesgo y desastres. Agrega que, este es otro hecho que significa que están en una senda positiva, de ir construyendo esa transferencia de conocimiento que necesita la gente.

La Consejera Sra. Silvia de Franchi, del Cosoc SERNAGEOMIN, señala que, su intervención tiene relación con lo indicado por el Sr. Rodrigo Ortiz y Sr. Alfonso Domeyko. Plantea que entendiendo la importancia del área geológica del SERNAGEOMIN, para el apoyo de muchas emergencias nacionales, quería recalcar que, además internamente en todo lo que es el área de evaluación ambiental de los proyectos mineros, siempre el área ambiental, trabaja muy unido con el área geológica y se necesitan entre ambos, por tanto, el tema es de coordinación.

La Consejera Sra. Jenny Linares, realiza una consulta dirigida al Sr. Alfonso Domeyko, indicando que, si bien es cierto que es muy interesante como ellos explican cómo trabaja SERNAGEOMIN, pero el grupo temático Emergencias, ha conversado mucho la visión que tienen los Consejeros Sr. José Cabello y Sr. Rodrigo Rauld y la exposición que ellos hacen es un poco distinta a la que ellos muestran, porque si bien es cierto a nivel nacional son como 15 representantes pero dentro de ellos son solo 3 geólogos, entonces la equiparada y la transversalidad que se necesita no está, por lo tanto, hay una falta de inclusión que podría ser más activa para equilibrar las capacidades que cada uno tiene y puede aportar para mejorar el sistema.

El Consejero Sr. Juan Carlos Marquardt, del Cosoc SERNAGEOMIN, inicia su intervención agradeciendo la invitación y felicita por la oportunidad de tener esta conversación. Señala que, en relación al interés que tiene el Colegio de Geólogos, de que se revise la dependencia de la parte geológica del SERNAGEOMIN del Ministerio de Minería, es porque piensan que el aporte del área de geología a todo lo que son los peligros naturales que pueden afectar a la sociedad, han tomado mucho más importancia, por el desarrollo que ha tenido el país, que la parte

minera, la cual tiene distintos actores y muchos son del área privada, que no tienen realmente participación en el tema de los peligros geológicos. Agrega que, como Colegio de Geólogos, piensan que es conveniente que se revise esa situación.

Respecto a su preguntar, la dirige específicamente al Sr. Rodrigo Ortiz, señalando que, si dentro de la experiencia que tienen ellos, en comparación con otras, como la de Japón o EEUU, hay algunos aspectos que podría mejorar SERNAGEOMIN, en cuanto a la información que está entregando actualmente o que falta en comparación a lo que él ha visto en otros países.

El Sr. Rodrigo Ortiz señala que, él tiene un sesgo por haber trabajado en SERNAGEOMIN, donde tuvo a cargo el proyecto de vigilancia volcánica, pero a pesar de eso y dejando a un lado el sesgo, cree que son un lujo y que se ha avanzado mucho. Agrega que, mejorar siempre se puede y cada vez que hacen mesas técnicas se plantean algunos temas.

El Consejero Sr. José Cabellos, señala que en el tema que se está abordando él representa a la Sociedad Geológica de Chile. Le ha impresionado el escuchar a los representantes del SERNAGEOMIN e incluso personas que no son de SERNAGEOMIN hablando de la geología en Chile y de alguna manera incluso gestionando lo que ha planteado el gremio de geólogos durante muchos años.

Parte refiriéndose a un trabajo que se realizó en el año 2003, dentro del Ministerio de Minería, por gente del Colegio de Geólogos, del SERNAGEOMIN y de la Sociedad Geológica, en el cual se estimó claramente que Chile es un país que está determinado por sus condiciones geológicas y sugiere que en algún momento lo revisen. Agrega que, esa condición que tiene el país, le da particularidades geológicas, geomorfológicas, geofísicas, que tienen que ver con la sismicidad del país; el volcanismo; el clima; la abundancia y la variedad de sus recursos marinos; los recursos hídricos y los recursos minerales y energéticos; los suelos y la agronomía de Chile depende también de la geología, porque los volcanes influyen en los suelos que se forman, y también los paisajes que tenemos, por lo que solicita que las estas personas que no son geólogos y que están dando una opinión frente a lo que plantea la comunidad de geólogos, se informen.

Luego hace referencia a que el Director habló de los problemas de financiamiento y frente a ello se tiene presente que se está viviendo una crisis y agrega que el planteamiento va mucho más allá y no es que se quiera un Servicio Geológico para el año que viene. Indica que, se habla de la minería y ésta, fundamentalmente, ocurre en la mitad del país. Suma a lo anterior que, los

geólogos quieren que haya geología para todo el país, por lo que solicita argumentos sólidos para lo que se ha planteado.

El Director de SERNAGEOMIN, señala que no es el objeto de esta reunión el conversar respecto a la separación del SERNAGEOMIN, y que este tema ha sido conversado con el Cosoc de SERNAGEOMIN y su representante del Colegio de Geólogos Sr. Juan Carlos Marquardt. Agrega que está al tanto de que existen iniciativas, y plantea que finalmente tampoco es el llamado a defender esta situación, ya que es una situación política que no le corresponde.

En este contexto, señala que, en su período, se han presentado 5 proyectos regionales, para hacer mapas de peligro a lo largo de Chile, lo que no había sido hecho por ningún Director, incluido el anterior que era geólogo, A través del Cosoc, han informado a los miembros de estas actividades, y agrega que están realizando importantes avances en esa materia.

La Secretaria Ejecutiva, señala que el grupo hizo esta solicitud de actividad, respaldada por la Sociedad Geológica de Chile y Colegio de Geólogos. Aclara que, el criterio de este Ministerio y de la Subsecretaría no es inmiscuirse en una materia que es propia de otro Ministerio. Ahora bien, en cumplimiento de la participación ciudadana el objetivo es conversar el tema, escuchar con detalle, como se ha hecho, al Director del SERNAGEOMIN y su equipo, al representante de la ONEMI, Sr Rodrigo Ortiz, por el conocimiento, la labor diaria y la coordinación en esta materia. Agrega que, la idea es conocer la visión y opiniones, de no solo de quienes representan como profesionales o autoridades sino también a los Consejeros.

Plantea que, queda claro, por lo que se ha escuchado, que no es conducente sacar esta labor de SERNAGEOMIN, pero le llena de orgullo que se tenga la posibilidad de realizar una actividad como esta, aún en medio de la pandemia y bajo esta modalidad, por lo que felicita y agradecer a todos, porque la idea de esta actividad era poner los tema sobre la mesa. Señala que existen opiniones disimiles y en su rol de Secretaria Ejecutiva del Cosoc y Encargada de la Unidad de participación Ciudadana de la Subsecretaría, tiene que hacerse cargo y darle curso a los requerimientos e iniciativas que los Consejeros presentan, siempre tratando de no generar expectativas, de no decir cosas que no van a ocurrir, que es lo que del primer momento planteamos frente a esta situación.

El Consejero Sr. José Cabellos indica que quiere aclara un par de puntos. Afirma que no se está criticando al SERNAGEOMIN, sino que se da a conocer lo que se está hablando en todo el gremio de geólogos, que es un problema país y no es un

problema del SERNAGEOMIN. Reitera que no se está criticando como funciona SERNAGEOMIN, pero si piensan que se puede optimizar.

Sostiene que, le llama la atención, que todos los que han hablado explicando esto, no son geólogos y recuerda que, cuando se fundó el Instituto de Investigaciones Geológicas, que era el origen del SERNAGEOMIN, se hizo trayendo a geólogos del Servicio de geología de EEUU, que depende del Ministerio del Interior, por lo que existen muchos argumentos para plantear lo señalado.

El Sr. Pedro Berríos de SERNAGEOMIN, indica que, en la actual administración se ha potenciado la oficina de emergencias, donde se trabaja con más de 100 geólogos y que no haya un geólogo presente en esta reunión, no significa que ellos no estén integrados en un sistema coordinado con la ONEMI y con el resto de las instituciones.

La Secretaria Ejecutiva, aclara que la idea no es pretender cambiar esto, sino escuchar, conversar, ver las visiones y ese objetivo se ha cumplido y plantea que probablemente viene una segunda etapa, la creación de una mesa de trabajo conjunto, poniendo especial énfasis y atención a la participación ciudadana.

Finaliza agradeciendo la participación, disposición y el tiempo a todos y hace presente a la Presidenta, que la Consejera Sra. Elizabeth Barría, del grupo temático Prevención de Droga, por el tiempo, envió un informe al chat que va a ser considerado en el Acta de esta reunión al igual que la Cuenta de la Secretaria Ejecutiva. Informa que se hará llegar el Acta previo a la publicación, a las personas de los otros Servicios que acompañan esta actividad, a fin de que puedan ver sus exposiciones y cometarios que en caso que quieren hacer alguna observación, modificación o rectificación pueden hacerlo, para ello se envían al correo electrónico.

Finaliza señalando que, este Cosoc ha trabajado en un marco de colaboración, unidad, cariño y de respeto, que no se debe perder nunca. Agradece a la Presidenta por la cuenta que presentó, el trabajo que ha hecho y el liderazgo que tiene.

La Presidenta cierra la sesión agradeciendo a los asistentes, expositores y Consejeros, esperando que estos temas puedan continuar de alguna manera, en forma separada con los grupos y no perder el entusiasmo porque hay muchos temas en la mesa y les recuerda que se volverán a rencontrar en las reuniones de agosto, las que están agendadas para todos los grupos temáticos

Hora de término 18:40